

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 9964/17.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

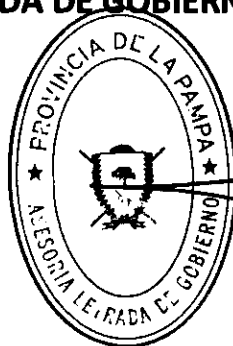
EXTRACTO: S/ PROYECTO DE LEY "CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA".

DICTAMEN ALG N° 332/17.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar sobre el aspecto estrictamente jurídico del proyecto de Ley por el que se propicia la aprobación legislativa de un nuevo "Código Contravencional de la provincia de La Pampa" y su correspondiente Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados, teniendo en cuenta la opinión vertida por la Dirección de Legislación –dependiente de este Órgano Asesor-, se estima que, efectuado el estricto control sobre las formas extrínsecas que se deben guardar, el Cuerpo Normativo proyectado se encuentra en condiciones de ser puesto ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 SEP 2017



Jr. Alejandro Fabián GICENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa